ACTA DE LA TERCERA (3ª) SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE EQUIPOS Y COMPONENTES PARA LAS RADIOCOMUNICACIONES DE BANDA AÉREA DEL DISPOSITIVO INFOCA EXISTENTE EN LOS CENTROS ADSCRITOS AL PLAN INFOCA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA"

EXPEDIENTE: CONTR 2025 222679

PROCEDIMIENTO: Abierto Simplificado Ordinario

TRAMITACIÓN: Urgente

ORDEN DEL DÍA: Análisis de la documentación previa a la adjudicación requerida a AXION INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES S.A, propuesta adjudicataria.

En la ciudad de Sevilla, a las trece horas treinta minutos (09:30 h) del día 25 de noviembre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación designada por Resolución del Director Gerente de la Agencia con fecha 15 de octubre de 2025 para el expediente de contratación de referencia, integrada por las siguientes personas:

Presidencia:

- Dª Estrella Macías Moreno, Jefa de Servicio de Contratación de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias.

Vocalías:

- Dª. María Teresa Hernández Gutiérrez, Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía adscrita a la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, en representación del Gabinete Jurídico.

- Dª. Paloma García Sampedro, Interventora de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía.

- Dª. Rosa María Ferrer Fernández, Técnico de Prevención y Extinción del Cop Sevilla.

Secretaría:

- D. Joaquín Caro Romero, Sección de Contratación de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ESTRELLA MACIAS MORENO	01/12/2025
	JOAQUIN CARO ROMERO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLFTXYLGA9LE3SEP3Q4ZX2P4RG	PÁG. 1/3

La mesa de contratación se desarrolla mediante videoconferencia a través de sala virtual Teams en el siguiente enlace:

MESAS CONTRATACIÓN ASEMA | Reunión-Unirse | Microsoft Teams

Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. La Presidenta abre la sesión a la hora citada y comunica que, con fecha 10 de noviembre de 2025, se firmó y publicó el acta correspondiente a la segunda sesión, sobre cuyo contenido todos los asistentes habían manifestado su aprobación por medios electrónicos. Teniendo todos los miembros de la Mesa conocimiento de dicha acta, no se manifiesta disconformidad con la misma.

A continuación, se aborda el único punto del orden del día, consistente en el análisis de la documentación previa a la adjudicación contemplada en el apartado 10.5 del PCAP requerida a AXION INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES S.A, propuesta adjudicataria. El licitador atendió en tiempo y forma el requerimiento de documentación formulado.

Del análisis de dicha documentación se extraen las siguientes conclusiones:

- *En relación con el apartado 10.5 g)* ***Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres****:*

El licitador aporta un documento consistente en el acuse de recibo de una solicitud presentada con fecha 23 de febrero de 2024 ante la Autoridad Laboral Estatal dentro de un trámite denominado "Texto Nuevo" acompañado de otro documento que contiene el II Plan de Igualdad de la entidad licitadora rubricado con firma manuscrita por los miembros del la Comisión de Igualdad y en el que reza, también con letra manuscrita, el texto: "Fecha firma: 23/02/2024".

Ni a partir de la documentación presentada ni de la consulta al Registro de Convenios Colectivos y Planes de Igualdad (REGCON), gestionado por el Ministerio de Trabajo y Economía Social, se puede concluir que la entidad AXION INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES S.A, cuenta con un plan de igualdad inscrito conforme a lo dispuesto en el artículo 45.2 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda requerir subsanación para que la entidad AXION INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES S.A. acredite que se encuentra en condiciones de cumplir con los requisitos establecidos en el apartado 10.5 g) del PCAP, esto es:

"Para acreditar que no concurre causa de prohibición para contratar, la persona licitadora propuesta como adjudicataria deberá presentar:

- ***Plan de igualdad inscrito*** *en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) al tiempo de finalización del plazo de presentación de ofertas.*

- *No obstante, se considerará suficiente la* ***solicitud de inscripción del plan de igualdad*** *siempre que, a*

Es copia auténtica de documento electrónico

la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, hayan transcurrido tres meses o más desde que se presentó la solicitud, ***sin que hubiera recaído resolución expresa sobre la procedencia de la inscripción.***

Si la persona propuesta como adjudicataria no acreditara disponer de un plan de igualdad en los términos expuestos, antes de proceder a su exclusión de la licitación se le otorgará un plazo de 3 días naturales para que demuestre que, a la fecha del requerimiento efectuado a tal fin, se encuentra en condiciones de cumplir con cualquiera de las exigencias de los dos párrafos anteriores".

Aun teniendo en cuenta lo dispuesto expresamente en el PCAP y en aras del cumplimiento, en un plazo suficiente, del requerimiento formulado, la Mesa de Contratación acuerda otorgar a la entidad propuesta como adjudicataria AXION INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES S.A diez días hábiles para atender dicho requerimiento. La Mesa justifica su decisión en la idoneidad de satisfacer el interés público de la presente licitación, tramitada por el procedimiento de urgencia, y habida cuenta de que, tratándose el propuesto adjudicatario del único licitador concurrente, la inobservancia del plazo exacto inicialmente contemplado en el Anexo I del PCAP para atender el requerimiento previsto no constituye perjuicio alguno a terceros interesados.

Por otra parte, la Mesa de Contratación considera que el resto de la documentación previa a la adjudicación presentada por el licitador es correcta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las diez horas y quince minutos (10:15 h) del día 25 de noviembre de 2025, la Presidenta dio por finalizada la sesión. De todo ello y conforme a los artículos 81.3 y 87.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto acta como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar y fecha expresado.

LA PRESIDENTA DE LA MESA
Fdo: Estrella Macías Moreno

EL SECRETARIO DE LA MESA
Fdo: Joaquín Caro Romero

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ESTRELLA MACIAS MORENO	01/12/2025	
	JOAQUIN CARO ROMERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLFTXYLGA9LE3SEP3Q4ZX2P4RG	PÁG. 3/3	